

CONSELL INSULAR D'EIVISSA – FICHA PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN

BOMBERO ESPECIALISTA: Grupo Rescate Vertical I

Adaptación a la Disposición adicional segunda de la Ley 17/2019, de 8 de abril (BOIB núm. 48 de 13/4/2019) referente a la clasificación de los cuerpos de bomberos y otras normas en materia de personal de los servicios de prevención y extinción de incendios de las administraciones locales.

A. IDENTIFICACIÓN

VINCULACIÓN JURÍDICA DEL PUESTO:	TIPO DE PUESTO:	GRUPO DE CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO HOMOGÉNEOS
Funcionario	Singularizado	C2 a C1	12
UNIDAD ORGÁNICA DE ADSCRIPCIÓN		Área de Medio Ambiente	
CUERPO, ESCALA, SUBESCALA, CLASE, CATEGORÍA:		Escala Administración Especial, subescala servicios especiales	
NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO:	14	COMPLEMENTO ESPECÍFICO:	15.920.00€

B. CARACTERÍSTICAS ESENCIALES

JORNADA DE TRABAJO:	40 horas semanales	TIPOLOGÍA DE JORNADA:	Turnos de 24 h / incluyendo horario nocturno y festivos
----------------------------	--------------------	------------------------------	---

OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PUESTO. MISIÓN. FUNCIONES GENÉRICAS:

Adicionalmente las funciones genéricas de los bomberos aquellas propias de la especialidad: rescate en medio natural, búsqueda de personas en sitios de difícil acceso. Y en general otras funciones de carácter similar que le sean atribuidas.

Observaciones:

Puestos de transición para la integración en el subgrupo C1 de conformidad con lo previsto en el punto cuarto de la disposición adicional segunda de la Ley 17/2019, de 8 de abril (BOIB núm. 48 de 13/04/2019) referente a la clasificación de los cuerpos de bomberos y otras normas en materia de personal de los servicios de prevención y extinción de incendios de las administraciones locales. Puestos a extinguir.

C. PROVISIÓN

TITULACIÓN ESPECÍFICA:			
Título de Bachiller o Técnico			
NIVEL EXIGIDO DE CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA:	El exigido de acuerdo a la normativa lingüística de las Islas Baleares		
OTROS REQUISITOS OBJETIVOS (formación complementaria, conocimientos específicos, experiencia acreditada, otros):			
La exigida a los bomberos más los cursos o titulaciones propios de la especialidad, consistente en formación en actuaciones especiales de rescate vertical (líneas de progresión, técnicas de rescate, primeros auxilios, escalada, nudos, etc. Utilización de equipos de protección individual de trabajo vertical. Superar el curso básico de acceso al GRV de conformidad con el previsto al reglamento interno.			
FORMA DE PROVISIÓN:	Concurso	POSIBILIDAD DE ACCESO DESDE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:	NO

D. CONDICIONES DE TRABAJO

INCOMPATIBILIDAD:	Conforme al marco legal vigente
DISPONIBILIDAD:	Disponibilidad especial
ESFUERZO FÍSICO:	Moderada frecuente a muy fuerte
PENOSIDAD:	Condiciones ambientales adversas frecuentes
PELIGROSIDAD:	Muy frecuente en actuaciones que pueden suponer un riesgo de accidentalidad

CONSELL INSULAR D'EIVISSA - FICHA DEL LUGAR DE TRABAJO

DENOMINACIÓN

BOMBERO ESPECIALISTA: Grupo Rescate Vertical II

Adaptación a la Disposición adicional segunda de la Ley 17/2019, de 8 de abril (BOIB núm. 48 de 13/4/2019)

A. IDENTIFICACIÓN

VINCULACIÓN JURÍDICA DEL LLOC:	TIPO DE LUGAR:	GRUPO DE CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO HOMOGÉNEOS
Funcionario	Singularitzat	C1	
UNIDAD ORGÁNICA DE ADSCRIPCIÓN		Área de Medio Ambiente	
CUERPO, ESCALA, SUBESCALA, CLASE, CATEGORÍA:		Escala Administración Especial, subescala servicios especiales	
NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO:	14	COMPLEMENTO ESPECÍFICO:	15.920.00€

B. CARACTERÍSTICAS ESENCIALES

JORNADA LABORAL:	40 horas semanales	TIPOLOGÍA DE JORNADA:	Turnos de 24h/ incluyendo horario nocturno y festivos
-------------------------	--------------------	------------------------------	---

OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PUESTO. MISIÓN. FUNCIONES GENÉRICAS:

Adicionalmente a las funciones genéricas de los bomberos aquellas propias de la especialidad: rescate en medio natural, búsqueda de personas en sitios de difícil acceso, y , en general, otras funciones de carácter similar que le sean atribuidas.

Observaciones:

C. PROVISIÓ

TITULACIÓN ESPECÍFICA:

Título de Bachiller o Técnico

NIVEL EXIGIDO DE CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA:

El exigido de acuerdo a la normativa lingüística de las Islas Baleares

OTROS REQUISITOS OBJETIVOS (formación complementaria, conocimientos específicos, experiencia acreditada, otros):

La exigida a los bomberos más los cursos o titulaciones propios de la especialidad, consistente en formación en actuaciones especiales de rescate vertical (líneas de progresión, técnicas de rescate, primeros auxilios, escalada, nudos, etc. Utilización de equipos de protección individual de trabajo vertical.

Superar el curso básico de acceso al GRV de conformidad con el previsto al reglamento interno.

FORMA DE PROVISIÓN:	Acceso directo	POSIBILIDAD DE ACCESO DESE OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS:	X
----------------------------	----------------	--	---

D. CONDICIONES DE TRABAJO

INCOMPATIBILIDAD:	Conforme al marco legal vigente
DISPONIBILIDAD:	Disponibilidad especial
ESFUERZO FÍSICO:	Moderada frecuente a muy fuerte
PENOSIDAD:	Condiciones ambientales adversas frecuentes
PELIGROSIDAD:	Muy frecuente en actuaciones que pueden suponer un riesgo de accidentalidad

CONSELL INSULAR D'EIVISSA - FICHA DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN BOMBERO ESPECIALISTA: Unidad Canina de Rescate I

Adaptación a la Disposición adicional segunda de la Ley 17/2019, de 8 de abril (BOIB núm. 48 de 13/4/2019)

A. IDENTIFICACIÓN

VINCULACIÓN JURÍDICA DEL PUESTO:	TIPO DE PUESTO:	GRUPO DE CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO HOMOGÉNEOS
Funcionario	Singularizado	C2 a C1	4

UNIDAD ORGÁNICA DE ADSCRIPCIÓN Área de Medio Ambiente

CUERPO, ESCALA, SUBESCALA, CLASE, CATEGORÍA: Escala Administración Especial, subescala servicios especiales

NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 14 COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 15.920.00€

B. CARACTERÍSTICAS ESENCIALES

JORNADA LABORAL:	40 horas semanales	TIPOLOGÍA DE JORNADA:	Turnos de 24 h/ incluyendo horario nocturno y festivos
-------------------------	--------------------	------------------------------	--

OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PUESTO. MISIÓN. FUNCIONES GENÉRICAS:

Las funciones genéricas de bomberos, más aquellas propias de la especialidad: rescate de personas extraviadas o desaparecidas en medio rural o forestal y personas sepultadas ante el derrumbe de una estructura. Y, en general, otras funciones de carácter similar que le sean atribuidas.

Observaciones:

Puestos de transición para la integración en el subgrupo C1 de conformidad con lo previsto en el punto cuarto de la disposición adicional segunda de la Ley 17/2019, de 8 de abril (BOIB núm. 48 de 13/04/2019) referente a la clasificación de los cuerpos de bomberos y otras normas en materia de personal de los servicios de prevención y extinción de incendios de las administraciones locales. Puestos a extinguir.

C. PROVISIÓN

TITULACIÓN ESPECÍFICA: Título de Bachiller o Técnico

NIVEL EXIGIDO DE CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA: El exigido de acuerdo a la normativa lingüística de las Islas Baleares

OTROS REQUISITOS OBJETIVOS (formación complementaria, conocimientos específicos, experiencia acreditada, otros):

La exigida a los bomberos mas los cursos o titulaciones propias de la especialidad, consistente en formación específica en técnicas de rescate canino, cuidado y formación de perros, guía canino. Utilización de equipamiento específico.

FORMA DE PROVISIÓN:	Concurso	POSIBILIDAD DE ACCESO DESDE OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS:	NO
----------------------------	----------	---	----

D. CONDICIONS DE TREBALL

INCOMPATIBILIDAD:	Conforme al marco legal vigente
DISPONIBILIDAD:	Disponibilidad especial
ESFUERZO FÍSICO:	Moderada frecuente a muy fuerte
PENOSIDAD:	Condiciones ambientales adversas frecuentes
PELIGROSIDAD:	Muy frecuente en actuaciones que pueden suponer un riesgo de accidentalidad

CONSELL INSULAR D'EIVISSA – FICHA DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN

BOMBERO ESPECIALISTA: Unidad Canina de Rescate II

Adaptación a la Disposición adicional segunda de la Ley 17/2019, de 8 de abril (BOIB núm. 48 de 13/4/2019) referente a la clasificación de los cuerpos de bomberos y otras normas en materia de personal de los servicios de prevención y extinción de incendios de las administraciones locales.

A. IDENTIFICACIÓN

VINCULACIÓN JURÍDICA DEL PUESTO:	TIPO DE PUESTO:	GRUPO DE CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO HOMOGÉNEOS
Funcionario	Singularizado	C1	
UNIDAD ORGÁNICA DE ADSCRIPCIÓN		Área de Medio Ambiente	
CUERPO, ESCALA, SUBESCALA, CLASE, CATEGORÍA:		Escala Administración Especial, subescala servicios especiales	
NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO:	14	COMPLEMENTO ESPECÍFICO:	15.920.00€

B. CARACTERÍSTICAS ESENCIALES

JORNADA LABORAL:	40 horas semanales	TIPOLOGÍA DE JORNADA:	Turnos de 24h/ incluyendo horario nocturno y festivos
-------------------------	--------------------	------------------------------	---

OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PUESTO. MISIÓN. FUNCIONES GENÉRICAS:

Las funciones genéricas de bomberos, más aquellas propias de la especialidad: rescate de personas extraviadas o desaparecidas en medio rural o forestal y personas sepultadas ante el derrumbe de una estructura. Y, en general, otras funciones de carácter similar que le sean atribuidas.

Observaciones:

C. PROVISIÓN

TITULACIÓN ESPECÍFICA:			
Título de Bachiller o Técnico			
NIVEL EXIGIDO DE CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA:	El exigido de acuerdo a la normativa lingüística de las Islas Baleares		
OTROS REQUISITOS OBJETIVOS (formación complementaria, conocimientos específicos, experiencia acreditada, otros):			
La exigida a los bomberos más los cursos o titulaciones propios de la especialidad, consistente en formación específica en técnicas de rescate canino, cuidado y formación de perros, guía canino. Utilización de equipamiento específico			
FORMA DE PROVISIÓN:	Acceso directo	POSIBILIDAD DE ACCESO DESDE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:	X

D. CONDICIONES DE TRABAJO

INCOMPATIBILIDAD:	Conforme al marco legal vigente
DISPONIBILIDAD:	Disponibilidad especial
ESFUERZO FÍSICO:	Moderada frecuente a muy fuerte
PENOSIDAD:	Condiciones ambientales adversas frecuentes
PELIGROSIDAD0:	Muy frecuente. en actuaciones que pueden suponer un riesgo de accidentalidad

CONSELL INSULAR D'EIVISSA - FICHA DE PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN CABO ESPECIALISTA: Grupo Rescate Vertical

Adaptada a la Disposición adicional segunda de la Ley 17/2019, de 8 de abril (BOIB núm. 48 de 13/4/2019) referente a la clasificación de los cuerpos de bomberos y otras normas en materia de personal de los servicios de prevención de extinción de incendios.

A. IDENTIFICACIÓN

VINCULACIÓN JURÍDICA DEL PUESTO:	TIPO DE PUESTO:	GRUPO DE CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO HOMOGÉNEOS
Funcionario	Mando	C1	
UNIDAD ORGÁNICA DE ADSCRIPCIÓN		Área de Medio Ambiente	
CUERPO, ESCALA, SUBESCALA, CLASE, CATEGORÍA:		Escala Administración Especial, subescala servicios especiales	
NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO:	18	COMPLEMENTO ESPECÍFICO:	16.915.00€

B. CARACTERÍSTICAS ESSENCIALS

JORNADA DE TRABAJO:	40 horas semanales	TIPOLOGÍA DE JORNADA:	Turnos de 24h/ incluyendo horario nocturno y festivos
----------------------------	--------------------	------------------------------	---

OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PUESTO. MISIÓN. FUNCIONES GENÉRICAS:

Dirigir y coordinar a los miembros del grupo especialista para atender el salvamento de personas, bienes y animales en todos aquellos siniestros que se produzcan en la isla de Ibiza, en actuaciones que requieran este servicio (Trabajos de salvamento de personas y animales en edificaciones en altura, lugares sin acceso con los medios convencionales, minas, pozos y depósitos, torrentes y cursos fluviales y acantilados), utilizando el material específico de estas actuaciones.

Planificar, organizar y dirigir practiques y simulacros relacionados con la especialidad del grupo.

Previsión y mantenimiento básico del equipamiento específico del grupo de rescate vertical y proponer al sargento jefe del parque la adquisición de material específico.

Y, en general, otras funciones de carácter similar que le sean atribuidas.

C. PROVISIÓN

TITULACIÓN ESPECÍFICA:

Título de grado medio de monitor de espeleología o monitor de grado medio en montaña o equivalente

NIVEL EXIGIDO DE CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA: El exigido de acuerdo a la normativa lingüística de las Islas Baleares

OTROS REQUISITOS OBJETIVOS (formación complementaria, conocimientos específicos, experiencia acreditada, otros):

La exigida a los caporales más la propia de la especialidad consistente en formación en actuaciones especiales de rescate, progresión, técnicas de rescate, primeros auxilios, escalada, nudos, etc. .. Uso de equipos de protección individual de trabajo vertical.

FORMA DE PROVISIÓN:	Concurso entre bomberos especialistas	POSIBILIDAD DE ACCESO DESDE OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS:	NO
----------------------------	---------------------------------------	---	----

D. CONDICIONES DE TRABAJO

INCOMPATIBILIDAD:	Conforme al marco legal vigente
DISPONIBILIDAD:	Disponibilidad especial
ESFUERZO FÍSICO:	Moderado frecuente o grande ocasionalmente
PENOSIDAD:	Condiciones ambientales adversas frecuentes
PELIGROSIDAD:	Muy frecuente en actuaciones que pueden suponer un riesgo de accidentalidad

CONSELL INSULAR D'EIVISSA - FICHA DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN CABO ESPECIALISTA: Unidad Canina de Rescate

Adaptación a la Disposición adicional segunda de la Ley 17/2019, de 8 de abril (BOIB núm. 48 de 13/4/2019) referente a la clasificación de los cuerpos de bomberos y otras normas en materia de personal de los servicios de prevención y extinción de incendios de las administraciones locales.

A. IDENTIFICACIÓ

VINCULACIÓN JURÍDICA DEL LLOC:	TIPO DE PUESTO:	GRUPO DE CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO HOMOGÉNEOS
Funcionario	Mando	C1	
UNIDAD ORGÁNICA DE ADSCRIPCIÓN		Àrea de Medio Ambiente	
CUERPO, ESCALA, SUBESCALA, CLASE, CATEGORÍA:		Escala Administración Especial, subescala servicios especiales	
NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO:	18	COMPLEMENTO ESPECÍFICO:	16.915.00€

B. CARACTERÍSTICAS ESENCIALES

JORNADA DE TRABAJO:	40 horas semanales	TIPOLOGÍA DE JORNADA:	Turnos de 24 h/ incluyendo horario nocturno y festivos
----------------------------	--------------------	------------------------------	--

OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PUESTO. MISIÓN. FUNCIONES GENÉRICAS:

Dirigir y coordinar a los miembros del grupo especialista para atender actuaciones que requieran este servicio, rescate de personas extraviadas o desaparecidas en medio rural y forestal, y personas sepultadas en derrumbes de una estructura.

Planificar, organizar y dirigir practicas y simulacros relacionados con la especialidad de la unidad.

Revisión y mantenimiento básico del equipamiento específico de la unidad y proponer al sargento jefe del parque la adquisición de material específico.

Y, en general, otras funciones de carácter similar que le sean atribuidas.

C. PROVISIÓN

TITULACIÓN ESPECÍFICA:			
Curso de guía canino o adiestrador profesional o equivalente			
NIVEL EXIGIDO DE CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA:		La exigida de acuerdo a la normativa lingüística de las Islas Baleares	
OTROS REQUISITOS OBJETIVOS (formación complementaria, conocimientos específicos, experiencia acreditada, otros):			
La exigida a los cabos más la propia de la especialidad consistente en formación específica en técnicas de rescate canino, cuidados y formación de perros. Utilización de equipamiento específico.			
FORMA DE PROVISIÓN:	Concurso entre bomberos especialistas	POSIBILIDAD DE ACCESO DESDE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:	NO

D. CONDICIONES DE TRABAJO

INCOMPATIBILIDAD:	Conforme al marco legal vigente
DISPONIBILIDAD:	Disponibilidad especial
ESFUERZO FÍSICO:	Moderada frecuente o grande ocasionalmente
PENOSIDAD:	Condiciones ambientales adversas frecuentes
PELIGROSIDAD:	Muy frecuente, en actuaciones que poden suponer un riesgo de accidentalidad